

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18049 BARCELONA

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso Voluntario abreviado 81/2016-E se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil SEGONA CORONA INMOBILIARIA, S.L., con NIF B63871115.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210022677-1